



# RESOLUCIÓN CS N° 079/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 036/98, por la cual se designa los representantes paritarios por la parte empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, en carácter de titulares y sus respectivos suplentes, y

### CONSIDERANDO:

Que ante sendas renuncias, finalización de mandato por parte de los titulares y suplentes, como así también incorporación de nuevos consejeros, se hace necesario la designación de nuevos representantes.

Que, asimismo, corresponde dejar expresamente establecido que los acuerdos a los que arriben los representantes en la Comisión Negociadora del nivel particular estarán sujetos a aprobación por parte de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 033/01,

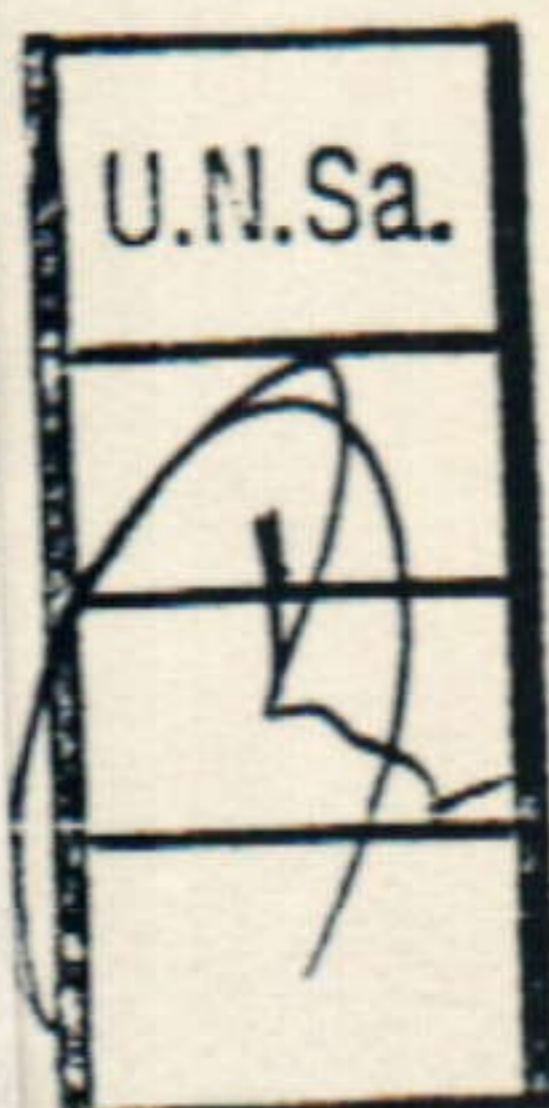
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Representantes Paritarios por la parte empleadora de esta Universidad, ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, a los siguientes profesionales en carácter de titular y su respectivo suplente:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Jorge Félix ALMAZÁN	Dra. Ada Judith FRANCO
Dr. Oscar José ADAMO	Dr. Julio Rubén NASSER
Cr. Héctor Alfredo FLORES	Ing. Julio Raúl DELIZIA

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los acuerdos a los que arriben los representantes designados precedentemente ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, ADIUNSa, APUNSa., Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y paritarios designados. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior. -



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR